

Factura

WILFREDO, CHANG GIRÓN
Nit Emisor: 43902189
LIC. WILFREDO CHANG GIRON
2 AVENIDA 1-14 zona 1, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
361583C6-D6CC-4DA6-BE39-9BD410EE99E6
Serie: 361583C6 Número de DTE: 3603713446
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2023 11:21:16
Fecha y hora de certificación: 13-jul-2023 11:21:16
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos; del 01-07-2023 al 31-07-2023 según contrato número MEM-378-2023	13,500.00	0.00	0.00	13,500.00	IVA 1,446.428571
TOTALES:					0.00	0.00	13,500.00	IVA 1,446.428571

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

**Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-378-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo, Asesoría en la preparación de proyectos de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y Departamento de Gestión Legal de Hidrocarburos según anexo adjunto.

c) Asesorar en la redacción de información requerida por instituciones

- Creación y redacción de proyectos de hojas de trámite para el traslado de documentación a Dirección General de Hidrocarburos y otros departamentos de la misma, según anexo adjunto.

d) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)

- Atención y seguimiento a consultas de usuarios respecto de procesos administrativos en la Dirección General de Hidrocarburos.

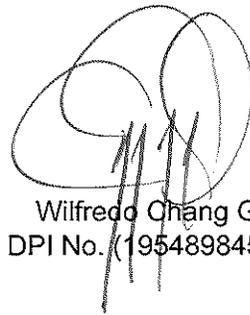
e) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad

- Asesoría, investigación y apoyo en la redacción de documentos requeridos por la Dirección General de Hidrocarburos para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos, según anexo adjunto.

f) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Asesoría y colaboración en la realización de labores administrativas derivadas del giro cotidiano de la Dirección General de Hidrocarburos en particular del Departamento de Gestión legal y su administración.

Atentamente,



Wilfredo Chang Girón
DPI No. (1954898450101)



Vo.Bo. Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



Aprobado

Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Lic. Wilfredo Chang G.		
Anexo		
No. EXPEDIENTE	EMPRESA	ACTUACIÓN
DGH-182-2023	CITY PETÉN S. DE R.L., 1-2006	HT-1541-2023 A DEPTO. DE EXPLORACIÓN
DGH-1055-2023	PERENCO GUATEMALA LIMITED, 1-19	HT-1554 A DEPTO. DE EXPLOTACIÓN
DGH-995-2023	PETRO ENERGY, 1-91	PROVIDENCIA 1568-2023 A SG (UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA)
DGH-967-2023	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.; 2-2009	HT-1562-2023 A DEPTO DE EXPLOTACIÓN
DGH-988-2023	PERENCO GUATEMALA LIMITED, 2-85	PROVIDENCIA 1586-2023 A (UNIDAD DE GESTION SOCIO AMBIENTAL)
DGH-182-2023	CITY PETÉN S. DE R.L., 1-2006	PROVIDENCIA 1589-2023 (A UNIDAD DE FISCALIZACIÓN)
DGH-1081-2023	CÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES 4-98	HT-1566-2023 A DEPTO. DE EXPLORACIÓN
DGH-1070-2023	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.; 2-2009	RESOLUCIÓN No. 3099-2023
DGH-1065-2023	PERENCO 2-85	RESOLUCIÓN No. 3104-2023
DGH-964-2023	PERENCO 2-85	RESOLUCION No. 3115-2023
DGH-792-2023	LATIN AMERICAN RESOURCES 1-2005	RESOLUCION No. 3122-2023
DGH 1057-2023	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.; 2-2009	RESOLUCIÓN No. 3041-2023
DGH-1060-2023	LATIN AMERICAN RESOURCES 1-2005	RESOLUCIÓN No. 3042-2023
DGH-1927-2022	GREEN OIL INTERNATIONAL SERVICES	HT-1580-2023 A DEPTO. DE EXPLORACION
DGH-1470-2022	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.; 2-2009	RESOLUCIÓN No.3147-2023
DGH-1380-2022	PETRO ENERGY, 1-91	RESOLUCIÓN No.3145-2023
DGH-1087-2023	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.; 2-2009	RESOLUCIÓN No.3153-2023

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-378-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del 02 de mayo al 31 de julio del año 2023 .

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo y Asesoría a la Dirección General de Hidrocarburos y otros departamentos de la misma.

c) Asesorar en la redacción de información requerida por instituciones

- Apoyo en la creación de proyectos de hojas de trámite para trasladar documentación a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma.

d) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)

- Apoyo en la redacción de memoriales y otros documentos requeridos por la Dirección General de Hidrocarburos; Colaboración en la producción de proyectos de resolución para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos.

e) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad

- Asesoría a la Dirección General de Hidrocarburos en las labores inherentes a la misma, designadas por la Dirección General.

f) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Asesoría y apoyo en la producción de proyectos de resolución para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo y Asesoría a la Dirección General de Hidrocarburos y Departamento de Gestión Legal de Hidrocarburos.

c) Asesorar en la redacción de información requerida por instituciones

- Creación y redacción de proyectos de hojas de trámite para el traslado de documentación a Dirección General de Hidrocarburos y otros departamentos de la misma, según anexo adjunto.

d) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)

- Atención y seguimiento de consultas de Usuarios respecto del proceso administrativo de la Dirección General de Hidrocarburos.

e) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad

- Asesoría y apoyo en la redacción de documentos requeridos por la Dirección General de Hidrocarburos para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos según anexo adjunto.

f) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Asesoría y colaboración en la realización de labores administrativas derivadas del giro cotidiano de la Dirección General de Hidrocarburos en particular del Departamento de Gestión legal.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo, Asesoría en la preparación de proyectos de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y Departamento de Gestión Legal de Hidrocarburos según anexo adjunto.

c) Asesorar en la redacción de información requerida por instituciones

- Creación y redacción de proyectos de hojas de trámite para el traslado de documentación a Dirección General de Hidrocarburos y otros departamentos de la misma, según anexo adjunto.

d) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)

- Atención y seguimiento a consultas de usuarios respecto de procesos administrativos en la Dirección General de Hidrocarburos.

e) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad

- Asesoría, investigación y apoyo en la redacción de documentos requeridos por la Dirección General de Hidrocarburos para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos, según anexo adjunto.

f) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Asesoría y colaboración en la realización de labores administrativas derivadas del giro cotidiano de la Dirección General de Hidrocarburos en particular del Departamento de Gestión legal y su administración.

Atentamente,



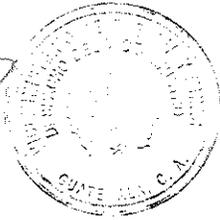
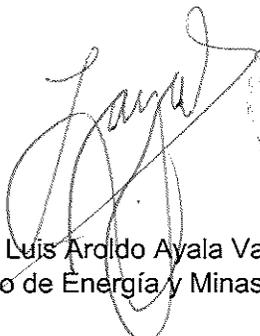
Wilfredo Chang Girón
DPI No. (1954898450101)



Vo.Bo. Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Araldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Wilfredo Chang Girón

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-378-2023** de **dos de Mayo de dos mil veintitres (02/05/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2023**.



Wilfredo Chang Girón
DPI: (1954898450101)

